

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0237/24

VISTO:

La inquietud planteada por vecinos de la Localidad de Aparicio; y

CONSIDERANDO:

Que los espacios públicos son lugares de recreación y reunión donde todas las franjas etarias se congregan.

Que la Plaza “2 de Diciembre”, ofrece un amplio espacio para disfrutar de esparcimiento y vida al aire libre.

Que frecuentemente es lugar de encuentro, concentración de la comunidad para realizar de eventos sociales, recreaciones y juegos.

Que en la plaza los bancos se encuentran situados al sol.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda
===== evalúe la viabilidad técnica de reubicar los bancos de la Plaza “2 de diciembre” de la Localidad de Aparicio que se encuentran al sol.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Octubre de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0092/24